



MUNICIPIO DE FRONTINO
NIT 890.983.706-8

120.07.02

Versión: 01-2024

Página 1 de 6

MUNICIPIO DE FRONTINO
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO MINC 040 CPS-167 DE 2025

MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA	JUAN FERNANDO CALLE
CEDULA	8.085.116
OBJETO	"SUMINISTRO, APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO ENCUENTRO DE POETAS, DENOMINADO LA PALABRA CONVIDA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA."
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$10.895.957)
VALOR ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	N° 0000674 del 25 de octubre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 0001994 del 8 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de noviembre de 2025

Entre los suscritos: **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 32.255.374 expedida en Medellín en su calidad de Alcaldesa Municipal, en uso de las facultades constitucionales y legales el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2 numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO DE FRONTINO -ANTIOQUIA-** o **Contratante**, la señora **LUDY BIVIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.333.116 en su calidad de Secretaria de educación cultura y desarrollo comunitario, en su calidad de **SUPERVISORA** y el señor **JUAN FERNANDO CALLE**, identificada con cédula de ciudadanía 8.085.116 en calidad de **CONTRATISTA** hemos convenido en realizar la terminación y liquidación bilateral del contrato de mínima cuantía **MINC 040 CPS-167 DE 2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El contratista **JUAN FERNANDO CALLE**, se desempeñó o presto los servicios que tienen por objeto **SUMINISTRO, APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL**

	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	120.07.02
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 6

EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO ENCUENTRO DE POETAS, DENOMINADO LA PALABRA CON-VIDA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA., bajo la supervisión de la secretaria de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario, dando inicio a la ejecución el día 08 noviembre de 2025.

Que el contrato tuvo un valor DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$10.895.957) finalizando el día 28 de noviembre de 2025 cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

Que la Supervisión intema del contrato manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CONSTANCIAS
1. Servicio de transporte para los poetas invitados, el cual, cubrirá llegada y regreso desde la ciudad de residencia hasta el municipio de Frontino, adicionalmente transporte interno de ida y regreso desde el parque principal hacia las I.E Normal Superior, IEMAT, IEAPAE y el hospital MATE, con el fin de realizar los recitales de poesía		
2. Suministro y servicio de alimentación para personal artístico de poetas, compuesta por tres desayunos para los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2025 (arepa, queso, bebida caliente, huevo y un panificado), almuerzo para el día 6 de noviembre (proteína, ensalada, sopa, arepa, arroz, porción de papa y jugo de fruta) dos cenas para los días 10 y 11 de noviembre (proteína, arroz, vegetales, sopa, carbohidrato y jugo de fruta)		
3. Suministro de refrigerio para los poetas Frontineños y asistentes que constará de un pastel hojaldrado y una bebida que podrá ser jugo o bebida caliente		
4. Servicio de alojamiento y hospedaje de poetas foráneos invitados para su participación y asistencia de conformidad a la programación.		

www.frontino-antioquia.gov.co

correo electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov

Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450

Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835



MUNICIPIO DE FRONTINO
NIT 890.983.706-8

120.07.02

Versión: 01-2024

Página 3 de 6

5. Entrega de reconocimiento tipo recordatorio o souvenir, compuesto por una agenda argollada, de pasta flexible con imágenes institucionales. 6. Hidratación compuesta por 8 pacas de agua en botella para cubrir las actividades realizadas con los poetas y grupo de apoyo en todas las actividades durante los 3 días del evento a necesidad de la misma y en coordinación con la supervisión del contrato 7. 1 pendón de 1.50 mt x 1.00 mt, con la imagen institucional del evento, el cual, estará visible en cada uno de los eventos que se realizarán 8. Suministro de 40 almuerzos para encuentro de integración y socialización el cual, será servido en sitio y estará compuesto por: una proteína, arroz con verduras, ensalada de vegetales y jugo de fruta de 7 onzas y postre. 9. Reconocimiento para un tallerista, quien dictará 4 talleres llamados "Llaves de la Poesía", en las I.E Escuela Normal Superior, I.E Pedro Antonio Elejalde, I.E Manuel Antonio Toro y Las Mercedes. Dicho taller estará dirigido a 130 alumnos de estas instituciones y abordará ejercicios de escritura creativa, técnicas de escritura poética y declamación, además, de ejercicios literarios acompañados por guitarra acústica. cada taller tiene una duración de 1.5 horas. 10. 150 refrigerios los cuales podrán ser: postre de arroz con leche o postre de leche con frutas. Estos deberán ser empacados en contenedor de 7 onzas y serán entregados a los alumnos asistentes al taller denominado "Llaves de la Poesía", el equipo de cultura, docentes y rectores que acompañen cada jornada.	100%	LA CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD TODAS LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS. VER LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
---	------	--

www.frontino-antioquia.gov.co

correo electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450

Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	120.07.02
		Versión: 01-2024
		Página 4 de 6

11. Servicio de logística para desarrollar en el parque principal la actividad denominada Recital de Poetas Frontineños, así como el evento cultural y artístico de clausura: servicio y armada de carpas, acarreo de sillas armada y desarmada de tarima, intervención y ambientación a la misma.		
12. Servicio logística y suministro para la realización de la actividad denominada Tertulia Literaria con entidades y comunidad en general, además de la realización del recital para funcionarios de la administración municipal y entidades descentralizadas, eventos en los cuales se adecuará una mesa o stand de café, pasabocas, aromática, agua, variados snack y dips con capacidad para todos los asistentes a necesidad y bajo la coordinación del supervisor		

Que la Supervisión Interna del contrato certifica que el contratista cumplió a cabalidad con el 100% de las actividades del contrato.

Que al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social presentada por el contratista, número de planilla del mes de noviembre N° 9494009734 del 2025.

Que la supervisión interna del contrato da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

Que el contratista y la supervisión interna manifiestan estar a satisfacción con la terminación del MINC 040 CPS-167 DE 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO ENCUENTRO DE POETAS, DENOMINADO LA PALABRA CON-VIDA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA."**

Que la supervisión interna del contrato certifica que el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones pactadas en el contrato N° MINC 040 CPS-167 DE 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO ENCUENTRO DE POETAS, DENOMINADO LA PALABRA CON-VIDA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA."**

	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	120.07.02
		Versión: 01-2024
		Página 5 de 6

Que el balance final del contrato que da cuenta de los movimientos financieros del contrato corresponde a lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.895.957
VALOR ADICIÓN 000	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.895.957
VALOR PAGADO	\$0
VALOR EJECUTADO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$10.895.957
VALOR EJECUTADO	\$10.895.957
VALOR PARA LIBERAR DEL CDP	\$0

De conformidad con lo anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERA: Terminar de manera bilateral y liquidar el contrato de mínima cuantía MINC 040 CPS-167 DE 2025 suscrito entre el MUNICIPIO DE FRONTINO y la señora **JUAN FERNANDO CALLE** identificado con cedula de ciudadanía 8.085.116, el cual tuvo por objeto "SUMINISTRO, APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO ENCUENTRO DE POETAS, DENOMINADO LA PALABRA CON-VIDA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA."

SEGUNDA: Liquidar bilateralmente el contrato de mínima cuantía MINC 040 CPS-167 DE 2025 de acuerdo con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.895.957
VALOR DE LA ADICION 001	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.895.957
VALOR PAGADO:	\$0
VALOR EJECUTADO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$10.895.957
VALOR EJECUTADO:	\$10.895.957
VALOR A LIBERAR DEL CDP:	\$0

TERCERA: Las partes de común acuerdo manifiestan que una vez cancelados los honorarios adeudados al contratista correspondientes a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$10.895.957) las partes se declararán a PAZ y SALVO por todo concepto.

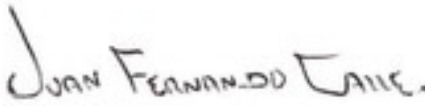
	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	120.07.02
		Versión: 01-2024
		Página 6 de 6

CUARTA: Se ordena publicar la presente acta en la plataforma del SECOP II y se deberá comunicar a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 28 de noviembre de 2025.


LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal


LUDY BIVIANA SEPÚLVEDA RODRIGUEZ
Secretaría de Educación, Cultura y Desarrollo.


JUAN FERNANDO CALLE.
Contratista